



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 311.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL OFICIAL ADMINISTRATIVO DIEGO ANTONIO BRÍTEZ MARTÍNEZ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, **11** de abril 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 590/2022 del 6 de abril de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado del señor Diego Antonio Brítez Martínez, funcionario de la Dirección de Política Consular dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares, para prestar servicios en la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo establecido en el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que por Memorándum del 18 de marzo de 2022, el Oficial Administrativo Diego Antonio Brítez Martínez solicita su traslado de la Dirección de Política Consular, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares, a la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores, contando para el efecto con todas las autorizaciones correspondientes.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Oficial Administrativo **Diego Antonio Brítez Martínez** de la Dirección de Política Consular dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares, para prestar servicios en la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir de la fecha de la presente resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____